Autoridades

Ministro de Gobierno
Dr. José María DIAZ BANCALARI

Secretario de Gobierno
Cdor. Aníbal Domingo FERNANDEZ

Director de la Dirección
de Impresiones del Estado y Boletín Oficial
Cdor. Osvaldo VEGA

Jefe del Departamento Boletín Oficial
Sr. Luis Enrique MAYERNA

Domicilio legal:
3 y 523 - Tel. y Fax 483-3044 - La Plata (1900)

Internet: www.gob.gba.gov.ar/diebo

Dirección Nacional
del Derecho del Autor Nº 146.195.

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial. (Cont. Art. 12 decreto 383/54)

Boletín Oficial

EXPEDICION
H. CAMARA DE SENADORES
1900 - LA PLATA
Ejemplares : 26

Ministerio de Gobierno

Provincia de Buenos Aires

año LXXXIX — La Plata, martes 11 y miércoles 12 de mayo de 1999 — nº 23 819

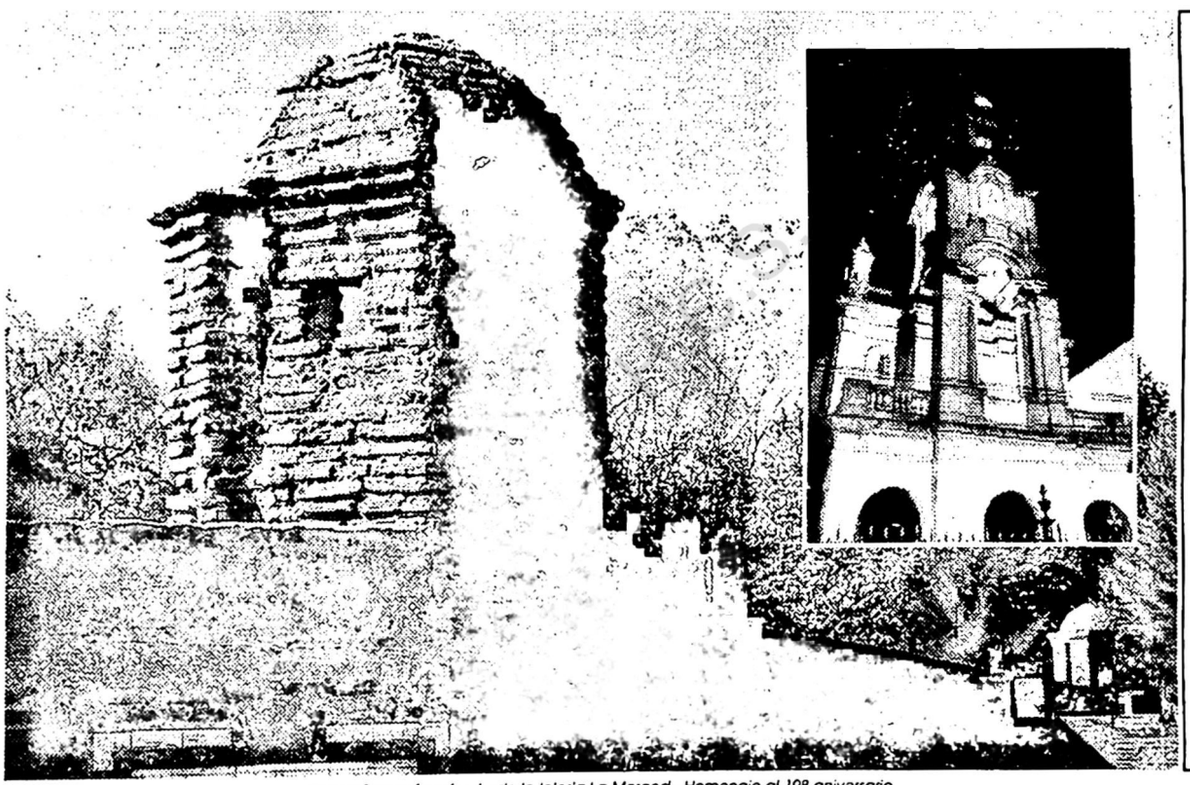

Fuerte Barragán y frente de la Iglesia La Merced - Homenaje al 198 aniversario

Municipalidad de La Ensenada

Autoridades Municipales

Sr. Adalberto R. Del Negro
Intendente

Analía Amigorena
Secretaria Privada

Dr. Guillermo Verneti
Secretario de Gobierno

Sr. Carlos Izarrualde
Sec. de Econom. y Prod.

Arq. Hugo Narbaitz
Sec. de O. y S. Púb.

Prof. Liliana Espósito
Sec. de Gestión Pública

Sección Oficial

Decretos

Departamento de Gobierno

Decreto 1.046 ____ 2570

Departamento de Justicia y Seguridad

Decretos 1.056 - 1.057 - 1.058 - 1.059 - 1.060 - 1.061 - 1.062. ____ 2570

Decretos Extractados ____ 2571

Disposiciones ____ 2572

Licitaciones ____ 2574

Varios ____ 2576

Transferencias ____ 2579

Convocatorias ____ 2579

Colegiaciones ____ 2581

Sociedades ____ 2581

Sección Judicial

Remates ____ 2582

Varios ____ 2590

Sucesorios ____ 2593

Jurisprudencia Judicial

Fallos ____ 2599

DECRETO 1058

La Plata, 29 de abril de 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º) Nómbrase en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Morón:

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12:

Juez: A la Dra. Mónica Liliana Preiz (D.N.I. 14.731.851, Clase 1961).

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
León Carlos Arslanián

DECRETO 1059

La Plata, 29 de abril de 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º) Nómbrase en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Adjunto de Defensor Oficial:

A la Dra. Mónica Adriana Castronuovo (D.N.I. 22.023.129, Clase 1971).

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
León Carlos Arslanián

DECRETO 1060

La Plata, 29 de abril de 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º) Nómbrase en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Lomas de Zamora:

Tribunal en lo Criminal Nº 6:

Juez: Al Dr. Claudio Jorge Fernández (D.N.I. 14.433.068, Clase 1961).

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
León Carlos Arslanián

DECRETO 1061

La Plata, 29 de abril de 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º) Nómbrase en el Poder Judicial:

Departamento Judicial San Martín:

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5:

Juez: A la Dra. Gladys Mabel Zaldua (D.N.I. 6.263.920, Clase 1950).

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
León Carlos Arslanián

DECRETO 1062

La Plata, 29 de abril de 1999

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

Artículo 1º) Nómbrase en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Mar del Plata:

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:

Juez: Al Dr. José Manuel Cazeaux (L.E. 5.333.940, Clase 1945).

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al "Boletín Oficial" y archívese.

DUHALDE
León Carlos Arslanián

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

DECRETO 5.451

La Plata, 30 de diciembre de 1998.
Expte. 5.825 - 2.792.096/98.

Dirección General de Cultura y Educación. Transferencia de Créditos.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

DECRETO 733

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. de oficio.

Limita y designa P. Temporaria: Fonticelli, Daniel y otro.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

DECRETO 734

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.305 - 2.159/99.

A.T.N.

DECRETO 735

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.422 - 2.103/98.

Administración Portuaria Bonaerense. Adecuación Presupuestaria.

DECRETO 736

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.410 - 1 - 097/98. Alc. 1.

Vialidad. Adecuación Presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS

DECRETO 737

La Plata, 6 de abril de 1999.

Modificar las Tasas Sanitarias a abonar por Servicio de Inspección.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

DECRETO 738

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.305 - 2.153/99.

Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Adecuación Presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO 739

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.900 - 71.101/99.

Autorizando a realizar los "Encuentros Regionales de Salud".

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO 743

La Plata, 6 de abril de 1999.

Fusiónanse el Organismo Regulador Bonaerense de Aguas y Saneamiento, creado por Ley 11.820 y la Autoridad del Agua, creada por Ley 12.257, denominándose el nuevo Ente Organismo Regulador de Aguas Bonaerenses (O.R.A.B.).

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

DECRETO 766

La Plata, 6 de abril de 1999.
Expte. 2.298 - 1.173/96 y siguientes.

Deniégase la conmutación de pena solicitada por diversos penados.